Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Instituto Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente de la Juventudo del Control del Control

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

2 8 SEP. 2021

8:35 hc

En la Ciudad de -, Sonora, siendo las - horas del día 21 de septiembre de 2021, se reunieron en las **Oficinas que** ocupa la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ubicadas en Comonfort No. 52 Col. Centenario -, el C. Control Ricardo Vélez Badilla, quien deja de ocupar el cargo de Director de Estudios y Proyectos- y el C. REBECA VALENZUELA ALVAREZ, quien a partir del día 14/09/2021, ocupa la titularidad (Director de Estudios y Proyectos), según oficio No. (03.01-1D016/21) de fecha (13/09/2021) suscrito por el C. (C. Francisco Alfonso Durazo Montaño), Gobernador Constitucional del Estado de Sonora

El C. Ricardo Vélez Badilla, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Edna Mónica Valdez Trigueras - quien se identifica con INE - número 0501023710327- y manifiesta tener su domicilio en Privada Barolo No. 23 Villa Bonita-. El C. REBECA VALENZUELA ALVAREZ, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Karime Castro Escarrega - quien se identifica con INE- número 0402130246786- y manifiesta tener su domicilio en Retorno Toluca No. 5 Fraccionamiento. San Bernardino-.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. REBECA VALENZUELA ALVAREZ, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.5 Calendarizado de obligaciones.	IMPRESA
I.6 Documentación oficial para firma.	IMPRESA
II.1 Informe del sujeto obligado.	IMPRESA
II.5 Avance programático	IMPRESA
II.8 Documentación de separación del cargo.	IMPRESA
III.1 Plantilla de personal detalle.	IMPRESA
IV.1 Inventario de bienes muebles.	IMPRESA
V.4. Cuenta de cheques.	IMPRESA

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Ricardo Vélez Badilla, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. REBECA VALENZUELA ALVAREZ, recibe en resguardo del C. Ricardo Vélez Badilla todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: -

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Ricardo Vélez Badilla y el C. REBECA VALENZUELA

000001



K.C.



CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las (1:45 p.m.) horas del día (23 de septiembre del 2021) firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las (21 Veinte y Uno) fojas anexas a la presente.

Recibe en carácter de -Director de Estudios y

Proyectos

VALENZUELA ALVAREZ

Testigos de Asistencia

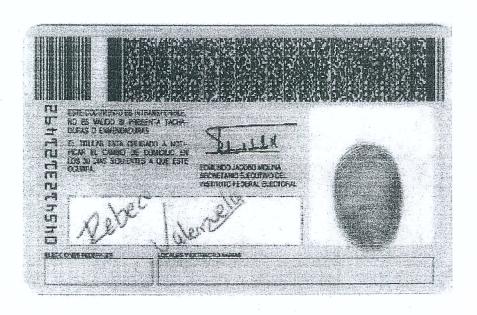
Por el servidor público saliente:

Ricardo Vélez Badilla

Por el servidor público entrante:

Edna Mónica Valdez Trigueras

Karime Castro Escarrega



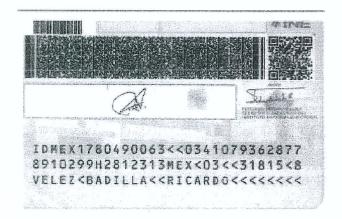


W

K.C







d

K.C.

Nex





IDMEX1291232378<<0501023710327 7906145M2512314MEX<03<<01973<8 VALDEZ<TRIGUERAS<<EDNA<MONICA< راه

K.C.

Juk



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD

NOMBRE CASTRO ESCARREGA KARIME

KARIME

DOMICILIO

RTNO TOLUCA 5

FRACC SAN BERNARDINO 83170

HERMOSILLO ,SON.

FOLIO 1226052700774 AÑO DE REGISTRO 2012 00

CLAVE DE ELECTOR CSESKR93120226M400

CURP CAEKSJ2102MSRSSR01

ESTADO 26 MUNICIPIO 049

LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 0490

LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 0402

EMSIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

FIRMA

18 SEXO M

